

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEBEX.

El lunes 10 de octubre de 2022, a través de la plataforma virtual Webex, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del Consejo General del Informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación.**
2. **Presentación del informe final sobre el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la convocatoria a personas periodistas para participar en el curso de competencias digitales para la ciudadanía, basado en el marco de trabajo europeo de la UNESCO sobre competencias digitales digcomp 2.2.**
4. **Presentación del Informe sobre la Estrategia Integral de socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de visualización de resultados.**

A la sesión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. José Martín Fernando Faz; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y, la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

También estuvieron presentes por parte de las representaciones del Poder Legislativo:

El C. Carlos Cuauhtémoc, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Julio Curiel, consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Jesús Estrada, consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

El C. Jaime Castañeda, consejero del Poder Legislativo del partido MORENA.

Asimismo estuvieron presentes por parte de las representaciones de los Partidos Políticos:

El C. Armando Olán, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Iván Quirarte, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Alejandro Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Braulio Báez, representante del Partido del Trabajo.

La C. Nancy Landa, representante del partido Movimiento Ciudadano.

El C. Adrián Mendoza, representante del partido MORENA.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz dio la bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a todas las personas consejeras y representantes presentes en la sesión y, a quienes siguieron la sesión a través de las redes sociales, siendo las 16 horas con 33 minutos del 10 de octubre del 2022.

Agradeció la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez así como del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, en su carácter de integrantes de esta Comisión, así como al Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de quienes representan al Poder Legislativo y los partidos políticos convocados a esta sesión.

Solicitó al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto verificar el quórum para la celebración de la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto registró la presencia de las cuatro consejerías que integran esta Comisión: la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y usted, Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz.

Añadió que estaban presentes los representantes del Poder Legislativo: por el Partido Acción Nacional, Carlos Cuauhtémoc; por el Partido Revolucionario Institucional, Julio Curiel; por el Partido del Trabajo, Jesús Estrada y, por el partido Morena, Jaime Castañeda.

De igual forma se encontraban presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos: Armando Olán por el Partido Acción Nacional; Iván Quirarte por el Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Padilla por el Partido de la Revolución Democrática; Fernando Garibay por el Partido Verde Ecologista de

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

México; Nancy Landa por el partido Movimiento Ciudadano y, Adrián Mendoza por el partido Morena.

Indicó la existencia de quórum para esta sesión.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz manifestó ~~que~~ que hay quórum y declaró legalmente instalada la sesión por lo que solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto señaló que el orden del día, previamente circulado, consta de cuatro puntos.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del Consejo General del Informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación.**
2. Presentación del **informe final sobre el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021.**
3. Presentación y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la convocatoria a personas periodistas para participar en el curso de competencias digitales para la ciudadanía, basado en el marco de trabajo europeo de la UNESCO sobre competencias digitales digcomp 2.2.**
4. Presentación del **Informe sobre la Estrategia Integral de socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de visualización de resultados.**

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz sometió el orden del día a consideración de las personas integrantes de la Comisión y solicitó, al no haber comentarios adicionales, se votará junto con la anuencia para la dispensa de la lectura de la documentación, toda vez que se distribuyó de manera previa junto con la convocatoria.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto señaló que toda vez que podía ver en la pantalla a las y los integrantes de la Comisión con derecho a voto consultaría, de manera económica, si era de aprobarse el proyecto de orden del día así como la dispensa propuesta por la presidencia.

Preguntó a las y los consejeros si estaban por la afirmativa. Solicitó a quienes se encontraban presentes levantar la mano para conocer el sentido de su voto.

Comunicó la aprobación por unanimidad.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz pidió al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del Consejo General del Informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación.**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto refirió que el primer punto del orden del día se trata de la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío para conocimiento del Consejo General del informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación.

Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, mismas que han sido impactadas en el cuadro previamente circulado y anunció que la Mtra. Verónica Sosa, directora de Capacitación Electoral, haría la presentación.

La Mtra. Verónica Sosa expresó que el informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación es un trabajo de análisis y reflexión sobre los resultados de la integración de las mesas directivas de casilla, mesas de escrutinio y cómputo, postal y electrónica así como de la capacitación electoral, en un contexto de crisis sanitaria nacional y mundial a consecuencia de la pandemia del Sars-Cov2.

Apuntó que el documento consta de siete capítulos en los que se detallan los resultados de la evaluación de cada una de las actividades establecidas en la ECAE 2020-2021: el reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadoras y capacitadores asistentes electorales; el procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral; el modelo pedagógico de la capacitación electoral; los controles de calidad; la operación del multi sistema *Elec móvil* y dispositivos móviles así como los resultados de la instrumentación de los procedimientos del programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Destacó que la información se obtuvo mediante la aplicación de cuestionarios a 289 vocales de capacitación electoral y educación cívica: 32 vocalías locales y 257

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

vocalías de carácter distrital que se complementa con la que proviene de los cuestionarios aplicados a 301 supervisores y supervisoras electorales y a 330 capacitadores y capacitadoras asistentes electorales.

Añadió que también comprende el análisis de la información contenida en la base de datos del multi sistema ELEC 2021 así como los hallazgos derivados del taller de evaluación y laboratorio de innovación de la ECAE 2020-2021, en el que participaron vocalías ejecutivas de capacitación electoral y educación cívica.

Indicó que la evaluación del reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, arrojó que hubo una activa participación ciudadana durante el proceso que derivó en la contratación de seis mil 694 supervisoras y supervisores electorales y 41 mil 88 capacitadoras y capacitadores asistentes electorales; aclaró que en los casos de Coahuila e Hidalgo, se determinó la recontractación de la ciudadanía que participó en el Proceso Electoral Local 2019-2020.

Resaltó la efectividad de la difusión a través de las redes sociales y la página web del Instituto ya que mostraron que existe una tendencia a ser consultadas aún en algunos lugares sin la suficiente infraestructura tecnológica que lo facilite.

Comentó que se puede concluir, respecto a la integración de mesas directivas de casilla, que los nueve documentos de planificación operativa de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 facilitaron el desarrollo de las actividades realizadas durante la primera y la segunda etapas de capacitación, lo que garantizó el buen desarrollo de la jornada electoral en un contexto complejo por la pandemia aunque se identificó la necesidad de reforzar la participación de las y los funcionarios de casilla en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral para una mayor comprensión de las tareas que deberán desarrollar en ésta.

Indicó, respecto al modelo pedagógico de capacitación, que se evaluaron los alcances y retos de sus tres modalidades: presencial, virtual y a distancia. La evaluación arrojó que las personas aún prefieren la capacitación en la modalidad presencial aunque la capacitación virtual fue valorada de forma positiva e identificada como una alternativa para reafirmar los conocimientos adquiridos.

Observó que el informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, sus resultados y perspectivas de innovación, destaca la importancia de la digitalización del material didáctico porque permitió contar con él en cualquier dispositivo tecnológico y momento, sin dejar de lado que uno de los retos es lograr que las personas lean y comprendan los materiales que se proporcionan e, igualmente, la necesidad que la Dirección de Capacitación Electoral analice las formas de reducir el texto en los materiales didácticos y dar mayor peso a imágenes, ideas clave e infografías que faciliten la comprensión de los contenidos.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Añadió que se ratificó la importancia y utilidad de los controles de calidad ya que coadyuvan a detectar, de manera temprana, los rezagos en cada una de las etapas del proceso electoral, para el acompañamiento y la oportuna toma de decisiones en la aplicación de los procedimientos.

Refirió que la evaluación de la capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, indicó que es pertinente homologar las fechas de capacitación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales con la que se imparte a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla así como ajustar los sistemas de registro para que su actualización permita la mejor aplicación de los controles de calidad.

Apuntó que el análisis del Multisistema *Elec*, *Elec Móvil* y dispositivos móviles, condujo a identificar áreas de oportunidad para incluir propuestas de reportes para el seguimiento y análisis del avance de las actividades en campo que, al mismo tiempo, permitan optimizar los existentes para facilitar la toma de decisiones.

Señaló que, en el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, se consideró la implementación de nuevos módulos y funcionalidades que permitan las notificaciones a las personas aspirantes vía electrónica de los resultados del examen y de la entrevista así como el rediseño del módulo de conformación de ARES y ZORES, e incluir mapas interactivos, que faciliten a las juntas distritales ejecutivas visualizar el resultado de su conformación.

Indicó que producto de la evaluación de las aplicaciones móviles, se propone almacenar el registro de las entrevistas que se aplicarán a las personas aspirantes a ser Supervisoras o Supervisores Electorales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales y la información de la ciudadanía que participará como funcionariado de las mesas directivas de casilla.

Concluyó que el informe sobre la evaluación del Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, es un análisis y una reflexión sobre la implementación de los documentos técnico-normativos con miras a innovar lo ya construido y tenga mayor utilidad a futuro.

La Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas agradeció la presentación del informe al que calificó de robusto y ordenado. Extendió su agradecimiento por incorporar la sugerencia, formulada en la segunda sesión ordinaria del presente año, de incluir las observaciones, sugerencias y comentarios derivados del Taller de Evaluación y Laboratorio de Innovación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, celebrado junto con las y los vocales, locales y distritales, de capacitación electoral y educación cívica.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Reconoció el trabajo de sistematización integral que permite rescatar los hallazgos del taller de evaluación y unificar dicha información con los resultados que arrojan los sistemas y los cuestionarios realizados, lo que permite generar propuestas de mejora por cada temática.

Manifestó tener una duda. Comentó que las y los vocales de capacitación electoral y educación cívica sugirieron, de forma reiterada, en el marco del Taller, explorar la posibilidad de levantar actas administrativas a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que tengan un desempeño deficiente, con la finalidad de contar con los antecedentes necesarios que justifiquen, de ser el caso, no seleccionarlos para colaborar en un futuro proceso electoral.

Comentó que no ve incluida dicha observación y recordó que también se sugirió explorar la factibilidad de dichas actas con la Dirección Jurídica sin que se informe la opinión de esa instancia.

Preguntó al Secretario Técnico por qué no se incluyó dicha observación y solicitó se considere su incorporación.

El C. Jesús Estrada, Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, recordó que en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el 7 de agosto de 2020, se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2020-2021 por lo que, a dos años de su aplicación, se evalúa con excelentes resultados.

Señaló que, por ello, la representación del Partido del Trabajo acompaña el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021, sus resultados y perspectivas de innovación.

Propuso al Presidente de la Comisión que este informe no se reduzca a ser presentado al Consejo General ni a la Comisión, sino que se difunda a través de diversos medios.

Reconoció el trabajo de todas y todos los participantes en las actividades descritas en el informe ya que su esfuerzo y dedicación permiten contar con un documento como el que se presenta.

Coincidió con el señalamiento de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, que es un informe robusto y ordenado.

Añadió que es prueba que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cumple con su cometido, al dirigir los procesos de capacitación, educación cívica y difusión de campañas institucionales mediante la coordinación de actividades con los órganos desconcentrados y actores externos involucrados.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Recordó que el 6 de junio de 2021 se realizaron elecciones para renovar la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión, las gubernaturas de 15 entidades, 29 congresos locales y casi dos mil ayuntamientos, y además se recibió el voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el exterior.

Mencionó las entidades que renovaron gubernaturas: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Indicó que el informe presentado ofrece una perspectiva de un Proceso Electoral 2020-2021, el más grande de la historia, realizado en un contexto de pandemia por el Sars-Cov2, que obligó a implementar medidas sanitarias y acciones encaminadas a salvaguardar la salud de todas las personas participantes en las diferentes actividades que comprende.

Señaló que para la representación del Partido del Trabajo es relevante que, de las 934,768 personas integrantes del funcionariado de las mesas directivas de casilla que asistió a la jornada electoral, el 86.91 %, 812,388 fueron capacitadas de manera grupal e individual en la segunda etapa y que 731,230 lo hicieron en un domicilio particular.

Destacó también que del total de seis mil 994 personas contratadas como SE, seis mil 796, 97.17 % de la estructura operativa, ingresaron y concluyeron las actividades del curso y que de los más de 41 mil CAE contratados, 92.54 %, 38,012, ingresaron y concluyeron también aquellas.

Refirió que el curso constó de tres módulos, 21 lecciones y 10 cápsulas en video y se complementó con 21 ejercicios, tres evaluaciones y una evaluación final lo que produjo excelentes resultados. Añadió que, para efectos del curso se diseñaron 41 mil 088 salones virtuales, uno por cada CAE.

Destacó el impacto de las redes sociales en la difusión de la convocatoria para desempeñarse como SE o CAE así como las entidades en las que registró el mayor impacto, Campeche, Tamaulipas y Tabasco, que contrastan con Aguascalientes, Colima y Jalisco en las que se anotaron los menores números de impactos, por lo que sugirió revisar esta situación.

Concluyó que el informe contiene un conjunto de propuestas de mejora como son considerar factores geográficos reales en el algoritmo de la ruta de visita; optimizar los procesos de primera y segunda etapa de capacitación electoral y, trabajar con variables de la primera y la segunda etapa de capacitación, entre otras, que serán contempladas en el futuro ya que el trabajo de capacitación tiene carácter especializado.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

El C. Jaime Castañeda, Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, manifestó su coincidencia con la duda expuesta por la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Observó que existe un problema con los documentos en línea de la aplicación móvil para la capacitación, no es la aplicación en sí, sino los datos de uso, porque son bajos.

Requirió se aclare en qué actividades de la primera y segunda etapas de capacitación plantearon las vocalías su fusión, en especial porque son elevados los porcentajes que se pronuncian a favor de tal decisión.

Dijo que, con seguridad, la reflexión está contenida en el documento pero no se ubica de forma fácil, en parte por la extensión y estructura del documento, ya que al revisar las opiniones de las vocalías para pedir mejoras o una carga de trabajo menor, tendría que ubicarse la evaluación de las y los capacitadores y del registro de la evaluación, como refirió la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Indicó que esas eran sus preguntas, en el entendido que es un documento extenso, que motiva la reflexión sobre datos o concita alguna plática.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz pidió, al no haber más comentarios, que el Secretario Técnico diera respuesta a las preguntas formuladas.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto agradeció los comentarios y reconoció el trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y el de las y los vocales no solo por la participación en este ejercicio, sino por el trabajo de sistematizar las experiencias distritales y/o locales para llegar a los talleres.

Comentó que la sugerencia de las vocalías se plasmará al reforzar la socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral en la etapa de entrevista ya que en ella existe la posibilidad de allegarse del expediente de aquellas y aquellos supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales que no hayan tenido el desempeño requerido y se le dé el peso específico a ese comportamiento inadecuado; fue procedente la observación y se atenderá por las Juntas Ejecutivas al momento de la entrevista en el proceso de reclutamiento y selección.

Comentó que falta agregar un comentario sobre la reflexión realizada por el área en relación con el tema planteado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Indicó que se levantan actas cuando hay un desempeño indebido, hay un desapego a las actividades, a los principios rectores o a las instrucciones derivadas del mandato de los propios órganos del Instituto; incluso, pueden motivar la rescisión

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

del contrato solo que las vocalías se referían al efecto de esas actas en el siguiente proceso de selección.

Anotó que el área analizó que existe un momento clave para considerar y evaluar dichas actas: la etapa de la entrevista durante el proceso de selección y reclutamiento del personal para el siguiente proceso electoral.

Comentó que la sugerencia formulada por las y los vocales implicará reforzar la socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral en la etapa de entrevista que es el momento en que las vocalías pueden hacerse del expediente de aquellas y aquellos supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales que no hayan tenido un desempeño adecuado y tengan, además, esas actas, a las que puede darse un peso específico por un comportamiento inadecuado. Por lo tanto, la observación fue procedente.

Anticipó que, en atención a la sugerencia de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, se incorporará esta nota concreta que es parte de la reflexión con la finalidad que quede documentada.

Señaló que el objetivo de este informe no es una reflexión interna sino el aprendizaje como parte de un proceso de mejora continua, incorporado en cada una de las estrategias; dicho proceso se entiende como un sistema abierto, el cual a través de este informe, recoge observaciones e innovaciones propuestas que se incorporarán en las futuras ECAE.

Comentó que, como lo expresó el representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, este Informe es un documento extenso porque forma parte del proceso de reflexión y aprendizaje para la nueva estructuración de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral ya que son numerosos los factores de análisis en una ECAE.

Agregó que el informe da cuenta de la complejidad que tiene la aplicación de las ECAE. Quizá desde el ámbito de la observación de las elecciones, se contemple sencillo que en las casillas haya un funcionariado que recibe y cuenta los sufragios y asienta los datos en la documentación pero es un proceso complejo y detallado que se reporta en este informe.

Explicó, respecto al señalamiento del representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, que por ser un documento para la reflexión y el análisis para la operación y el diseño de los instrumentos de capacitación, el esquema de difusión es interno.

Reconoció que hay cuestiones destacables, en especial aquellas a cargo de la ciudadanía, como son la participación en simulacros que, aunque se quisiera elevar el grado de desarrollo, se depende de la voluntad de las y los ciudadanos que dan

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

una respuesta positiva según consta en este informe. Sin embargo, una de las principales observaciones es que, dada la importancia de los simulacros, continúe su promoción entre la ciudadanía.

Refirió, en relación al comentario del representante del Poder Legislativo del partido MORENA, que uno de los esquemas de mejora fue la promoción y uso masivo de las herramientas de capacitación virtual aunque observó que debe considerarse que el periodo de aplicación correspondió al de pandemia, que motivó una acelerada adopción de las tecnologías de la información y comunicación; la brecha en el uso de estos mecanismos se mantiene aunque se registraron cambios entre unos y otros lugares y zonas, en particular en las de carácter urbano.

Anotó que ésta es un área de oportunidad que se colocó dentro de las perspectivas de innovación ya que uno de los objetivos de las siguientes estrategias será desarrollar el uso de estos instrumentos tecnológicos.

Precisó, en relación a la fusión de actividades que, a través de diferentes preguntas sobre las diversas clasificaciones de las distintas razones, por ejemplo la imposibilidad de localizar a una persona, algunas actividades se catalogan como repetitivas y, por tanto, susceptibles de fusionarse. Añadió que se planteó con un enfoque de optimización de las categorías empleadas para el registro de la información y no encierra la intención de desaparecer actividades sino de optimizar los procesos y evitar ser repetitivos. En esencia, esa fue una consulta a las vocalías.

Observó que la revisión de algunos casos, reveló la existencia de más oportunidades de mejora. Citó que al preguntar “¿considera necesario eliminar, fusionar o agregar alguna actividad? Avance en la visita, notificación y capacitación (Primera Etapa)” el 90.5 % consideró que no se debería fusionar y 9.4 % por ciento respondió afirmativamente; el 94.7 % consideró no oportuno agregar actividades y el 95 % indicó que habría que eliminar algunas otras; es decir, depende de la dimensión empleada en este amplio catálogo de registro de información en campo.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz anunció la segunda ronda de intervenciones.

La Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas expresó respecto a la respuesta brindada por el Secretario Técnico que las y los vocales saben que en la entrevista pueden poner una mala evaluación porque, en no pocas ocasiones, conocen a las personas que aspiran, una vez más, a ser Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales o Supervisoras y Supervisores Electorales y, si cuentan con las actas de un desempeño deficiente, por supuesto que lo harán.

Indicó que la observación va más allá porque, así lo dijeron las vocalías, que aún cuando otorguen una mala calificación en la entrevista, esas personas regresan no

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

obstante que tuvieron un desempeño deficiente, asentado en actas, en uno o varios procesos y, si se quedan provocan burlas para las personas vocales.

Señaló que esa es la razón de la propuesta de un análisis jurídico porque la observación es que sea un requisito para seleccionar al personal: no contar con antecedentes en actas administrativas que aludan un desempeño deficiente como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales o Supervisoras y Supervisores Electorales.

Enfatizó que este análisis jurídico es necesario porque es un tema delicado ya que las personas involucradas podrían aducir coerción a su libertad al trabajo por el hecho de haber tenido un desempeño deficiente, no determina que en el futuro sea así.

Aceptó que es una cuestión que amerita una reflexión y un estudio minucioso, razón por cual propuso un acercamiento con la Dirección Jurídica para contar con una opinión de carácter legal. Preciso que no se refiere a las actas que se pueden levantar y a la calificación que pueden asentar en las entrevistas derivado de los antecedentes con que cuenten, las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sino a un instrumento que impida que esas personas sean seleccionadas para un proceso inmediato posterior a aquel en el que tuvieron un desempeño deficiente.

Reiteró su propuesta de revisión del tema, aún cuando no es una decisión sencilla para la cual existen diversos elementos a considerar.

El Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña consideró que el tema de las actas por mal desempeño podría revisarse y propuso la presentación de un informe exclusivo que permita detectar áreas de oportunidad sobre qué información se tiene de las evaluaciones de las y los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales ya que es un asunto relevante como lo ha expuesto la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Refirió los comentarios recibidos en las juntas distritales en el sentido que contratan a personas con antecedentes de problemáticas en procesos anteriores y cuando generan los mismos problemas, concluyen que no fue positiva su contratación.

Comentó el caso de ciudadanas y ciudadanos que cambian de domicilio, vuelven a aspirar para ser Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales, por poner el ejemplo, y el distrito en el que ahora lo hacen, carece de información sobre su desempeño en un proceso pasado.

Reconoció la existencia de distritos electorales que obtienen la información, la sistematizan y usan en el momento de la contratación, porque no todos los malos perfiles eluden los filtros de las evaluaciones; pero hay otros casos en que logran

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

evadirlos, como suele ser cuando la persona cambia de residencia y solicita trabajar, como ya es su costumbre, de CAE o SE, y en el distrito al que acude, diferente al que laboró con anterioridad, carece de información sobre su desempeño previo.

Anotó que hay tiempo para implementar controles y explotar la información con la que se cuenta.

Manifestó su adhesión a la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas sobre la revisión de este tema.

El C. Jaime Castañeda, Representante del Poder Legislativo del Partido Morena señaló que su preocupación de cómo será utilizada la información de las actas por parte de las vocalías ya que también existen casos en que el comportamiento de las y los vocales tampoco es el mejor posible.

Reconoció la institucionalidad y el respeto que dispensan las y los consejeros integrantes de la Comisión a las vocalías porque realizan el trabajo pero ello no obsta para soslayar que, en ocasiones las y los vocales no son los mejores empleadores.

Propuso que la evaluación fuera acompañada de datos relativos a cómo fueron los recorridos, la supervisión; los tramos de control y vigilancia, todo aquello que pueda mostrar conductas irregulares, pero cuidar que no haya un abuso por parte de las y los vocales de esta herramienta.

Dijo que interpreta que la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas tampoco quiere una herramienta en la que los elementos de carácter subjetivo sean preponderantes.

Señaló que es importante que la evaluación sea objetiva y que se cuente con las herramientas pero también se contemplen, los posibles abusos o la forma en la que las vocalías se conducen y piden se desarrolle el trabajo.

Concluyó que el planteamiento va en el sentido de lo expuesto por las y los consejeros electorales.

El C. Adrián Mendoza, Representante del Partido Morena enfatizó que un acta administrativa por sí misma no puede ser un factor para sancionar, vetar o evitar que una ciudadana o un ciudadano participe en el órgano electoral ya que tiene derecho de audiencia en el que puede externar su punto de vista sobre las acusaciones que se le imputen, a efecto de que la autoridad valore cuál es la gravedad de los hechos y el posible error en que incurrió.

Apuntó que el cambio de sedes administrativas es entendible cuando en un equipo de trabajo no se encuentran óptimas condiciones por criterios o por formas de

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

resolver los problemas, resulta obvio que busquen otro lugar para aprovechar su experiencia electoral que no debe minimizarse.

Manifestó su coincidencia con lo expuesto por el representante del Poder Legislativo del partido MORENA en el sentido que no se puede brindar una herramienta, como son las actas, para propiciar persecuciones y sanciones en contra de elementos presumiblemente incómodos por su referencia política o por ser una o un colaborador administrativo.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto reconoció que éste es un tema complejo inscrito en un procedimiento de igual característica como es el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisoras y Supervisores Electorales, ambas figuras contempladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y cuyas tareas son relevantes para la organización de los procesos electorales.

Indicó que esa es la razón por la que la designación y, en su caso, la rescisión de contrato, son cuestiones que deben estar apegadas al marco normativo que, desde el Consejo General, se emite para reglamentar dichos procesos. Añadió que en ese marco normativo se encuentra la hipótesis comentada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sobre la rescisión de contrato a través de un acta administrativa que, si bien es cierto ha estado presente durante mucho tiempo, su efecto para los siguientes procesos no es claro.

Consideró que la cuestión es enfatizar con las vocalías que saben que pueden levantar actas ante la comisión de una actividad indebida, pero también tener conocimiento que la misma forma parte del expediente del desempeño de una o un funcionario. Agregó que, hasta ahora, las reglas no contemplan, como efecto directo por el simple hecho de la existencia del acta, la no contratación, y se inscriben en la parte de la evaluación del desempeño.

Comentó que entiende que el análisis propuesto tiene como propósitos proveer de criterios objetivos a aplicarse por los órganos desconcentrados del Instituto ante casos concretos y preservar un conjunto de principios, entre ellos, el derecho al trabajo a lo que añadió un logro institucional: la especialización alcanzada por Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisoras y Supervisores Electorales.

Propuso realizar una reunión de trabajo para establecer una ruta de análisis con las y los integrantes de la Comisión para exponer casos concretos del número de personas Capacitadoras Electorales y Supervisoras Electorales, repiten y, cuántos han participado en más de un proceso y las implicaciones que ello tiene, entre otras cuestiones. Agregó que son datos que se encuentran en la Dirección de Capacitación Electoral con los cuales se enriquecería este debate que no es

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

meramente estadístico, sino de otra naturaleza, pero el conocimiento de las cifras podría ayudar a comprender la magnitud del tema.

Reiteró su propuesta de abrir ese espacio y, en su caso, plantear a la Comisión el instrumento que derive de las conclusiones de las reuniones de trabajo.

Precisó que existe un acuerdo en principio en el sentido que el proceso de reclutamiento y selección, que ha sido evaluado por personas académicas, es útil además que un proceso rígido, como el que aplica el INE, tiene un impacto positivo.

Finalizó su intervención al anotar que habrá de observarse el alcance de esta inquietud, misma que ha sido objeto de debate durante varios años al interior de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz dio cuenta del inicio de la tercera ronda de intervenciones sobre el tema.

El Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña expresó su beneplácito por la propuesta de una reunión de trabajo o varias, lo que consideró necesario.

Sugirió que para la reunión, la Dirección de Capacitación Electoral prepare un documento que aborde el cómo se adopta, actualmente, la decisión de no recontractar a una aspirante a Capacitadora Asistente Electoral o un Capacitador Asistente Electoral o una Supervisora Electoral o un Supervisor Electoral para así identificar las áreas de oportunidad.

La Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas reiteró que, primero, las actas ya existen y se elaboran y, segundo, ya se valoran, el punto a debate es cómo se valorarán y qué peso tendrán, de cara a futuros procesos electorales y mecanismos de selección.

Calificó de relevante la propuesta formulada por el Secretario Técnico de sostener reuniones de trabajo en las que se presenten los datos respecto a este tema, para identificar la situación y la magnitud del problema, incluso si es o no un problema o, es un aspecto marginal que no amerita la adopción de una medida adicional.

Añadió que dicha propuesta se complementa con el planteamiento formulado por el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña de presentar un informe cuyos insumos provendrían de las reuniones.

Refirió, en relación a la primera intervención del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña en la que abordó el hecho de las personas que cambian de distrito y llegan a otro en el que desconocen los antecedentes de las actas que se hubieren levantado y el comportamiento o desempeño de estas personas por lo que propuso que cuando se levanten estas actas queden albergadas en un repositorio

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

al que accedan las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, locales y distritales, con fines de consulta y se conozca si a una persona se le levantó un acta por un mal desempeño e, incluso, si se le rescindió el contrato, con el fin de evitar situaciones como la mencionada.

Consideró importante tener la información para consumo interno y que a ella accedan todas las personas involucradas en los procedimientos de selección.

Señaló que más allá de lo que se haga a partir de lo referido, hay que anotar que constituye un insumo para el momento en que las vocalías hacen las entrevistas y para otorgar una calificación y si todo permanece igual, construir el repositorio en el que se pueda consultar la información de las y los aspirantes a CAE y SE.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz resumió que se adopta el acuerdo, en el que todas y todos los integrantes de la Comisión coinciden de realizar reuniones de trabajo en las que se aportarán datos que permitan identificar el tamaño del problema lo cual no descarta solicitar a la Dirección Jurídica una opinión sobre de la valoración que puedan tener las actas por ser un tema expuesto de forma reiterada en el taller de evaluación.

Solicitó al Secretario Técnico someta a votación este punto, toda vez que este informe tiene que ser conocido por el Consejo General.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel comentó, previo a someter a la votación el punto, que el informe que se remitirá al Consejo General incorporará los compromisos de las reuniones, la consulta a la Dirección Jurídica y la solicitud de sistematizar el desempeño de las y los Capacitadores Asistentes Electorales y las Supervisoras y Supervisores Electorales.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión si era de aprobarse el acuerdo por el que se aprueba el envío para el conocimiento del Consejo General del informe sobre la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 sus resultados y perspectivas de innovación.

Se aprobó por unanimidad.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del segundo punto del orden del día.

2. Presentación del **informe final sobre el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021.**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto expresó que el punto número dos corresponde a la Presentación del informe final sobre el Concurso Nacional de

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Testimonios de la ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021.

Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, mismas que fueron impactadas en el cuadro previamente circulado.

Comentó que la Mtra. Verónica Sosa presentaría el punto.

La Mtra. Verónica Sosa indicó que el Concurso constituyó un esfuerzo de integración de las vivencias, anécdotas, enseñanzas y propuestas de mejora formulada por las y los funcionarios de mesas directivas de casilla; de las y los observadores electorales y, de las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales y de quienes, con alguna discapacidad, participaron como supervisores y capacitadores asistentes electorales, en un proceso caracterizado por un hecho insólito: la pandemia del SARS-COV2.

Destacó que un contexto adverso, la ciudadanía que participó en el proceso electoral refrendó su compromiso con la vida democrática del país al realizar, con éxito, un proceso electoral inédito.

Apuntó que el pasado 28 de septiembre, el Instituto Nacional Electoral, celebró la ceremonia de premiación a las ganadoras y los ganadores del Concurso Nacional de Testimonios de la ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia, en sus cuatro categorías: categoría a, para funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, de mesas de escrutinio y cómputo de las personas en prisión preventiva de mesa de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero; la categoría b, para supervisoras electorales y supervisores y, capacitadoras y capacitadores asistentes electorales; la categoría c, para las supervisoras y supervisores electorales y, capacitadoras y capacitadores asistentes electorales con alguna discapacidad y, la categoría d, para observadoras y observadores electorales.

Dijo que con la premiación se reconoció el esfuerzo que implica el trabajo de campo y que permitió identificar los factores que dificultan las actividades que desempeñan antes, durante y después de la jornada electoral ya que, al compartir sus testimonios, ofrecen una visión crítica sobre los procedimientos desarrollados y las áreas de oportunidad para mejorar las estrategias en futuros procesos electorales.

Destacó que se recibieron dos mil 45 trabajos vía postal o electrónica, lo que constituyó un logro de participación ciudadana en una elección compleja e inédita que, además, se desarrolló en medio de la contingencia sanitaria y demostró la efectividad de los protocolos sanitarios implementados por el Instituto que brindaron confianza a la ciudadanía para acudir a las casillas con resultados satisfactorios con respecto a procesos anteriores.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Mencionó que los miles de testimonios participantes evidencian el estrecho vínculo que existe entre el Instituto Nacional Electoral y la ciudadanía, producto de un camino andado desde hace 30 años para fortalecer la democracia en México bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

La Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas comentó tener una observación que ya no le fue posible enviar para su incorporación al respectivo cuadro.

Solicitó se especifique cuántos trabajos se recibieron en la fecha prevista en principio para el cierre del Concurso, el 11 de marzo de 2022, para identificar el número de trabajos recibidos gracias a la prórroga y el beneficio que significó para el Concurso Nacional de Testimonios de la ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021.

El C. Jesús Estrada, Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo manifestó que el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia, Proceso Electoral 2021, fue uno de los certámenes con mayor participación a nivel nacional en esta materia.

Reconoció a la Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral y a sus colaboradores, por el esmero en la realización de este certamen.

Destacó que en esta edición se incorporó una categoría de acción integral, transversal de inclusión y progresiva, de igualdad de trato, goce y ejercicio de los derechos de la ciudadanía: la categoría de capacitadora o capacitador asistente electoral con discapacidad, que renovó al certamen.

Anotó que los testimonios ofrecen una imagen de las tareas y dificultades que enfrentaron en sus actividades como funcionarios de mesa directiva de casilla o como funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo de las personas de prisión preventiva o de mesa de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Igualmente, como supervisores, capacitadores asistentes, supervisoras y capacitadoras asistentes electorales con alguna discapacidad y, como observadoras y observadores electorales; todos distribuidos en cuatro categorías.

Felicitó a los triunfadores porque no fue fácil serlo entre dos mil 45 trabajos, mil 995 testimonios capturados, clasificados y cotejados a nivel nacional.

Refirió que del Estado de México provino el mayor número de trabajos, 331 trabajos, 16.59 % de los testimonios enviados, seguido por la Ciudad de México con 317 y, Puebla con 162, que contrastan con Nayarit, de donde llegaron 14 escritos así como

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Campeche y Durango, de donde se recibieron nueve trabajos de cada una por lo que sugirió revisar la estrategia para alentar la participación en estas entidades.

Anotó que el Concurso Nacional de Testimonios de la ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021, permite conocer las diversas realidades en que se desarrollan las actividades que conforman el proceso electoral y con los testimonios se comparte a la sociedad, en general, el esfuerzo de la ciudadanía al participar e identifican, en particular, los factores que dificultan, pero no impiden el cumplimiento de sus actividades.

Solicitó que se difunda la realización del Concurso y los testimonios recibidos. Agregó que el INE editará, publicará y distribuirá de manera impresa y electrónica una compilación de los testimonios ganadores a manera de reconocimiento al esfuerzo y dedicación de sus autoras y autores.

Indicó que el área anotó que cada testimonio permitirá analizar y reflexionar sobre las áreas de oportunidad existentes para el desarrollo de las actividades que comprende un proceso electoral.

Cuestionó que el acto de premiación no se vio reflejado en los medios de comunicación, dada la inversión que se hace en este tipo de actividades que desarrolla el Instituto. Propuso se convoque a la Coordinación de Comunicación Social para que se difunda por todos los medios el Concurso, sus resultados y la premiación al tiempo que manifestó el reconocimiento del Partido del Trabajo a la difusión dada a los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil a través de spots en los tiempos del Estado que corresponden al Instituto Nacional Electoral.

Reiteró su propuesta de explorar la posibilidad de dar difusión a los testimonios para que las personas que participaron, motiven a otras para hacerlo.

La Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció la presentación de este informe final sobre el Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia.

Manifestó que el Concurso es significativo por lo que representa: escuchar las voces de las y los ciudadanos que acompañaron al INE en todo el proceso electoral ya sea como funcionarios electorales y funcionarias o también como supervisores o capacitadores, ya sean mujeres u hombres, y como observadores electorales.

Enfatizó que son las voces de la ciudadanía, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, quienes hacen posible la recreación de la democracia.

Señaló que el representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo refirió que en este Concurso hubo una categoría específica para las personas supervisoras y las personas capacitadoras electorales con discapacidad.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Indicó que participar en el Jurado Calificador le permitió leer un número significativo de testimonios de las diversas categorías en los cuales destaca el trabajo del funcionariado del Instituto en las juntas distritales o en las juntas locales, para reclutar a las personas supervisoras electorales y capacitadoras.

Dijo haber encontrado una sintonía: el personal del INE tiene claro y está capacitado para brindar un trato adecuado a todas las personas con discapacidad, para facilitarle aquello que sea necesario y hacerla sentir en un contexto de igualdad y de cercanía.

Aclaró que solo encontró un testimonio, del conjunto al que dio lectura, en el que el trato brindado a una aspirante, le hizo sentir incómoda.

Pidió al área reforzar la capacitación en la Junta Local para evitar la normalización de frases, palabras y preguntas así como para erradicar conductas que, provienen, de la propia formación como individuos.

Reiteró que solo es un testimonio pero sí da cuenta de la necesidad de reforzar una parte de la capacitación en esa Junta para seguir creciendo y ser mejores funcionarias, funcionarios, en términos de igualdad e inclusión. El testimonio está identificado y puede advertirse a qué órgano desconcentrado corresponde por lo que lo enviará a la Junta Local para que se revisen los programas de capacitación en estos temas en específico. Agregó que generalmente, se está en capacitación mediante el Programa de Formación pero planteó una capacitación focalizada a partir de este dato.

Agradeció el trabajo de todas las áreas, en particular la Dirección de Capacitación Electoral, encargada de impulsar y realizar estas acciones pero enfatizó el agradecimiento a todas las personas que participaron en el Concurso y el reconocimiento a quienes obtuvieron los primeros lugares.

Invitó a todas y todos los integrantes de la Comisión a leer los testimonios ya que a partir de ellos se pueden conocer otros aspectos e, incluso, complementar temas como el abordado en el anterior punto del orden del día. Finalizó su intervención al señalar que son voces ciudadanas que plantean mejoras en el trabajo.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz indicó que al no haber más comentarios se da por recibido el informe final sobre el Concurso Nacional de Testimonios de la ciudadanía sobre elecciones en contexto de pandemia. Proceso Electoral 2020-2021.

Pidió al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

- 3 Presentación y, en su caso, aprobación del **Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba la convocatoria a personas periodistas para participar en el curso de competencias digitales para la ciudadanía, basado en el marco de trabajo europeo de la UNESCO sobre competencias digitales digcomp 2.2.**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto expresó que el tercer punto del orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se aprueba la convocatoria a personas periodistas para participar en el curso de competencias digitales para la ciudadanía, basado en el marco de trabajo europeo de la UNESCO sobre competencias digitales *digcomp 2.2*.

Comentó que de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas se recibieron observaciones mismas que fueron impactadas en el cuadro de atención correspondiente.

Pidió la anuencia del Presidente de la Comisión, para que el Mtro. Francisco Morales exponga el punto.

El Mtro. Francisco Javier Morales señaló tres puntos de la iniciativa.

Mencionó que el primero es el análisis de contexto: el segundo, que los medios de comunicación y la prensa, en particular, parecen estar en una situación de horizontalidad derivada de la revolución tecnológica, en especial, por el internet y su uso masivo que facilitan los mensajes de dos vías y, el tercero, la desigualdad social ante la brecha digital que se vive y aumenta en aquellos lugares y comunidades donde el acceso a las redes y al internet así como la habilidad en su uso, aún no son satisfactorios.

Indicó que el objetivo general es dotar de conocimientos y habilidades para el desarrollo de competencias digitales a cien personas del gremio periodístico, bajo un criterio paritario para su mejor integración con el ecosistema digital a través de instrumentos confiables, de diagnóstico, desarrollo de competencias y habilidades digitales.

Describió las tres fases de las que consta el curso de competencias digitales para la ciudadanía: registro de aspirantes; diagnóstico de conocimientos para personalizar el curso dependiendo de su nivel y, la tercera fase, desarrollo de competencias y certificación, con una duración efectiva de capacitación y formación de 10 horas. Puntualizó que, al concluir la capacitación, la o el participante recibirán una certificación.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Comentó que para la implementación del Curso se conformará un Comité de Apoyo que se encargará, de forma conjunta con el Instituto, de revisar, evaluar y seleccionar a las personas periodistas postulantes.

Destacó que el valor de la iniciativa radica en el enfoque de inclusión para que comunidades pequeñas o indígenas, tengan voz en la construcción de la opinión pública pensada como un elemento que fortalece la democracia.

La Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas pidió, dado el criterio de paridad a aplicarse a las personas participantes en el Curso, el mismo se extienda para la integración del Comité de Apoyo y adicionar un punto de acuerdo que instruya a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a presentar un informe final sobre la implementación.

Consideró importante el curso y que se visibilice quiénes son las personas participantes, en qué medios de comunicación colaboran y, en su caso, los resultados obtenidos.

El C. Jesús Estrada, Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo manifestó tener algunas preguntas sobre el tema a discusión en este punto.

Preguntó quiénes son las personas periodistas. Expresó que el periodismo es una actividad y un servicio necesarios para cualquier sociedad al proporcionar información y que hay varias categorías de periodistas, que se han multiplicado con el uso de las redes sociales.

Solicitó conocer cuál es la experiencia en la realización de cursos de esta naturaleza y los resultados obtenidos así como si habrá un proceso de selección o si la inscripción se efectuará conforme al registro de las y los aspirantes. Advirtió que la inscripción conforme al orden de registro, podría generar inequidades en la participación.

Planteó si había una distribución de los espacios para la participación en función del tipo de medio para el que labora la persona aspirante.

Cuestionó la difusión de la convocatoria. Dijo que se establece que será a través de una página de internet pero preguntó si no se emplearán otras plataformas y medios masivos de comunicación como la radio y la televisión.

El C. Jaime Castañeda, Representante del Poder Legislativo del Partido Morena preguntó, con la advertencia que posiblemente no lo identificó en el documento, cuál es la institución que desarrollará el Curso; si la impartición implica alguna erogación para el Instituto o si ya se cuenta con los recursos para ello y, cuáles son los organismos aliados en la difusión de la plataforma.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz consideró que seis días para la difusión de la convocatoria, es un plazo muy breve, en particular si se contempla que el objetivo es la participación de periodistas de medios locales por lo que estimó pertinente su ampliación aunque solicitó conocer si había algún inconveniente para ello.

El Mtro. Francisco Morales comentó, respecto a la pregunta del Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo que, en el objetivo específico 2 de la Convocatoria, se señala que está dirigida a personas del gremio periodístico cuyas actividades sean en medios impresos, digitales, radiofónicos o televisivos sin importar si son de carácter público o privado o las desarrollen de manera independiente.

Anotó que en el numeral 5 de las “Bases Generales de Participación” se indica que un medio podrá acreditar hasta un máximo de tres representantes.

Refirió, para atender a la pregunta del Representante del Poder Legislativo de MORENA, que no existe una experiencia previa en México respecto a la impartición de este Curso ya que ésta será la primera edición del Concurso.

Añadió que el Curso lo desarrolló la Comisión Europea de la UNESCO para ofrecer capacitación en estas herramientas digitales a la ciudadanía, en general. Dijo que es una plataforma que pusieron a disposición del Instituto, a través de Virtual Educa, una organización aliada con la que se ha colaborado en distintos proyectos.

Apuntó, en relación a la sugerencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, que se incorporará el criterio de paridad para la conformación del Comité de Apoyo e indicó que se elaborará y entregará un informe ya que ésta es la primera experiencia de este tipo y debe documentarse para extraer un conocimiento y aplicarlo en futuras experiencias.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto complementó la explicación del Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Señaló que aplicar la definición estricta de persona periodista conduciría a una situación de restricciones que impediría se alcancen aquellos públicos que son de interés para el Instituto como, por ejemplo, los que laboran en el periodismo comunitario.

Refirió que la finalidad del Comité de Apoyo es que ayude en la selección de personas, como se establece en las Bases de Participación de la Convocatoria, que puedan aprovechar en toda su extensión esta capacitación que es un proceso de formación al que el Instituto contribuye.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Reiteró, como lo dijo el Mtro. Francisco Morales, este curso es proporcionado por Virtual Educa, una organización aliada importante, que acompaña con el desarrollo de competencias en materia de educación y que puso a disposición del Instituto, este programa de certificación de forma gratuita.

Agregó que ese es uno de los beneficios de esta alianza que permite al Instituto brindar un espacio de formación en uno de los elementos clave del desarrollo de la vida democrática: el fortalecimiento de espacios para el ejercicio de la libertad de expresión y dotar de habilidades y competencias a quienes se dedican al periodismo.

Comentó que, de no haber inconveniente, se explorará la posibilidad de ampliar en 10 días la difusión de la Convocatoria, considerando que se tiene una capacidad limitada de espacios y que, el llegar a los públicos a los que se dirige la convocatoria se acompaña con una estrategia focalizada, a partir de los órganos desconcentrados. Además, que el Curso deberá concluir antes de que finalice 2022 por lo que si se consume tiempo en la difusión, podría afectarse su ejecución.

Consideró que una ampliación de 10 días podría darse sin mayor afectación y ayudará a las juntas locales y distritales, en el apoyo a la focalización de actores clave.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz anunció la segunda ronda de intervenciones en este punto del orden del día.

El C. Jesús Estrada, Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo señaló que, aún considerando la explicación del Mtro. Francisco Morales, persisten algunas dudas.

Reiteró que el Partido del Trabajo acompaña la realización de este curso que se realiza por primera ocasión y que, como lo expresó el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto es un espacio de comunicación importante y más en estos tiempos.

Apuntó que existen evidencias de que la tecnología abre un abanico de oportunidades a la sociedad son claras; por lo tanto, hay que buscar que esté al alcance de todas las personas, facilitando su acceso y uso universal y libre, reduciendo la brecha digital social.

Refirió que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas indica que “en la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en Internet o por otros medios”.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Indicó que, como lo expresó el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, tiene relación con el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información, en consecuencia, quienes se dedican al periodismo, tienen compromisos tanto con la libertad de expresión como con el derecho de la ciudadanía, a ser informada.

Insistió en que haya equidad en los lugares asignados a las reporteras y a los reporteros, o a las periodistas o a los periodistas, a los trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación y que también alcance a los diversos medios, sean estos escritos digitales, radiofónicos, televisivos, públicos o privados, o de manera independiente.

Reiteró su insistencia en que la Convocatoria tenga la mayor difusión posible.

La Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó su acuerdo con la propuesta que la difusión de la convocatoria se amplíe el mayor tiempo posible sin incurrir en el incumplimiento de los tiempos que señaló el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Secretario Técnico de la Comisión.

Indicó que por ser la primera edición de este curso es importante que sea mayor el número de días de difusión para que sea conocida de forma amplia.

Coincidió en formular dos listados de mujeres y hombres, ya que la inscripción será conformen hagan su registro, para atender el tema de la paridad y mantener el control en ello.

Consideró relevante se defina quiénes son las personas periodistas, en el término amplio que se ha comentado.

Apuntó que este primer ejercicio, producto de las alianzas, ayuda a abordar temas de actualidad y a acercar herramientas a un número de actores identificados con el Instituto en la construcción del proceso democrático, sin que ello implique erogación alguna.

Resaltó las cualidades de estas plataformas en cuyo uso se pueden ofrecer modelos de capacitación y actualización, en las propias profesiones y en los quehaceres cotidianos.

Reiteró su acuerdo en ampliar el plazo y contar con dos listas, conforme se inscriban las personas participantes, para diferenciar hombres y mujeres y cumplir con el criterio de paridad.

El Mtro. Francisco Javier Morales precisó que en la difusión del Curso participan el INE, la UNAM y la UNESCO.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz agradeció la precisión hecha por el Mtro. Francisco Morales y preguntó si había algún comentario adicional por lo que, al no haberlo, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto expresó que, considerando las observaciones expuestas en el debate, consultó si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se aprueba la convocatoria a personas periodistas para participar en el curso de competencias digitales para la ciudadanía, basado en el marco de trabajo europeo de la UNESCO sobre competencias digitales *digcomp 2.2*, por lo que, en caso de estar a favor, solicitó levantar la mano.

Anunció la aprobación por unanimidad.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz pidió dar cuenta del punto cuatro del orden del día.

4 Presentación del **Informe sobre la Estrategia Integral de socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de visualización de resultados.**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto señaló que se trata de la presentación del Informe sobre la Estrategia Integral de socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de visualización de resultados.

Comentó que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras electorales, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y de la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, que han sido impactadas en el cuadro correspondiente.

Pidió la anuencia del Presidente de la Comisión, para que el Mtro. Francisco Morales exponga el punto.

El Mtro. Francisco Javier Morales dijo se precisaría la relevancia de la estrategia de socialización del Informe País 2020 y con sus respectivas herramientas ya que en el documento se refieren las distintas estrategias y tiempos.

Destacó, en primer lugar, que se tiene un diagnóstico nacional inédito que ofrece, como bien público, información relevante; un segundo aspecto, es que generó un nuevo conocimiento que sienta las bases para futuras investigaciones y el desarrollo de las ciencias sociales en nuestro país y, tercero, el proceso de deliberación, mediante foros estatales y otras actividades, permitirá divulgar el contenido y propiciará diálogos informados, con datos y otros elementos contenidos en el Informe, para que se convierte en información estratégica en la formulación de políticas públicas y en acciones específicas de organizaciones públicas sociales y privadas y sociales para detonar proyectos.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

El C. Jesús Estrada, Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo expresó su coincidencia con el Mtro. Francisco Morales, director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el sentido que el Informe País encierra un gran valor al ser nuevos conocimientos los que se dan con posterioridad al proceso electoral de 2018 que marcó un cambio en la vida de las y los mexicanos y porque la información que contiene debe motivar a la reflexión, en especial, de los partidos políticos.

Anotó que el Informe País 2020, cuya presentación sería 14 de octubre, da cuenta que el sistema de representación y de participación en México se desarrolla en un medio caracterizado por enormes desigualdades sociales, económicas, políticas, culturales, de género, que afectan la calidad democrática y determinan las expectativas ciudadanas.

Añadió que el análisis de estas tres dimensiones muestra un panorama complejo de la ciudadanía envuelta en diversas contradicciones como la que el voto ya es una costumbre arraigada pero no todas las personas acuden a las urnas con la misma frecuencia. Apuntó que permitirá a los partidos políticos el análisis y replanteamiento de las campañas políticas porque tiene que renovarse la forma en que se realizan.

Destacó que del Informe País también se desprende que la ciudadanía desconfía de las instituciones, en particular de aquellas que les debieran representar: las diputadas y los diputados, las legisladoras y los legisladores y los partidos.

Agradeció la elaboración y presentación del Informe País y se comprometió a darle difusión.

Ofreció un reconocimiento al Mtro. Francisco Morales, que pidió hiciera extensivo a todo el personal del área, porque el Informe País es un trabajo completo.

Mencionó algunos los datos contenidos en el Informe País. Refirió que la confianza de la ciudadanía en las instituciones muestra que las universidades públicas tienen 70 puntos mientras los partidos políticos tienen 22, lo cual es un elemento para reflexionar. Respecto a la participación electoral, en 2018, la del grupo etario de 20 a 29 años fue de 73 %; entre 30 a 59 años de edad, de 83 % y, de 60 o más años, de 88 %. En cuanto a la representación política de las mujeres en la Cámara de Diputados, en 1988 representaban el 12 % mujeres mientras 88 % eran hombres pero, en 2021, se alcanzó la equidad, con el 50 % para cada uno. Anotó que en la representación de las mujeres en los congresos estatales, se observa que son mayoría.

Refirió que respecto a la percepción sobre la corrupción en México, el 31 % considera que ha disminuido mientras 38 % que se ha mantenido en el mismo nivel;

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

en el caso de las y los simpatizantes del Partido del Trabajo, el 16 % cree que ha aumentado y el 34 %, que ha disminuido.

Dijo que este Informe se continuará analizando y debatiendo y que la estrategia que se presenta contiene metas de monitoreo y de difusión así como un cronograma que contempla, desde la primera quincena de septiembre, la divulgación en medios digitales y anunció que dará seguimiento a la distribución de los ejemplares en la que deberán privilegiarse a los medios de análisis, difusión y debate.

Pidió que, en el futuro, se explique cómo se dará la difusión del Informe País en congresos, ferias de libros y eventos editoriales e insistió en el uso de todas las plataformas posibles, incluso los *spots* del INE, para ello.

El Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz anotó que, de no haber más comentarios u observaciones, se da por recibido el Informe sobre la Estrategia Integral de socialización del Informe País 2020 y de la Plataforma de visualización de resultados.

Por lo que siendo las 18 horas con 17 minutos del 10 de octubre del 2022, se levanta la sesión.

-----**Conclusión de la Sesión**-----

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Quinta Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2022**

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica